



ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

LA ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C. CON EL AVAL DE LA FEDERACION MEXICANA DE BEISBOL, A.C. CONVOCAN A TODAS LAS LIGAS AFILIADAS A LA **ABIJDF** A QUE PARTICIPEN EN LOS "**JUEGOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL**", RUMBO A LOS CAMPEONATOS NACIONALES 2011 DE LA FEMEBE, EN LAS CATEGORÍAS 5-6 **ESCUELITA**, 7-8 **INICIACIÓN** Y 9-10 AÑOS **PRE-INFANTIL**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- LUGAR Y FECHA: SE LLEVARÁN A CABO DEL 22 AL 24 Y DEL 29 AL 31 DE MARZO DEL 2011. EN LAS INSTALACIONES DE LAS SIGUIENTES LIGAS.

CATEGORÍA	LIGA SEDE	LIGA SUBSEDE
ESCUELITA	LINDAVISTA	
INICIACIÓN	MAYA	PETROLERA
PRE-INFANTIL	ANAHUAC	OLMECA

2.-PARTICIPANTES: PODRÁ PARTICIPAR UN EQUIPO REPRESENTATIVO DE CADA LIGA AFILIADA A LA **ABIJDF**, PERTENECIENTE A LA REGIÓN VI, POR CADA CATEGORÍA Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. CADA EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE 12 Y UN MÁXIMO DE 20 JUGADORES.

3.- REQUISITOS: CADA EQUIPO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LOS QUE ESPECIFIQUE EL PROPIO ANEXO TÉCNICO DE BÉISBOL EMITIDO POR ABIJDF.

3.1 CÉDULA DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES 2010-2011 POR CATEGORIA, LA CUAL DEBERAN IMPRIMIRLA DESDE LA PÁGINA DE ABIJDF, (www.abijdf.com.mx) EN EL APARTADO DE FORMULARIOS Y CONTENIENDO LOS DATOS SOLICITADOS (DE PREFERENCIA EN CARTULINA OPALINA)

3.2 CEDULA INDIVIDUAL DE REGISTRO DE JUGADOR 2011, PODRÁN IMPRIMIRLA DESDE LA PÁGINA DE ABIJDF, (WWW.ABIJDF.COM.MX) EN EL APARTADO DE FORMULARIOS CONTENIENDO LOS DATOS SOLICITADOS.

3.3 CREDENCIAL **ABIJDF** 2011

3.4 CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL O PARTICULAR, INDIVIDUAL O COLECTIVO DONDE SE AUTORICE SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA DISTRITAL.

3.5 TRES FOTOGRAFÍAS RECIENTES, TAMAÑO INFANTIL, SIN GORRA Y A COLOR, UNA PEGADA A LA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN, OTRA EN LA CEDULA INDIVIDUAL DE REGISTRO Y OTRA POR SEPARADO EN LA CARPETA.

3.6 CERTIFICADO DE ESTUDIOS CON FOTOGRAFÍA RECIENTE (*), CONTENIENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, GRADO ESCOLAR Y NOMBRE DE LA ESCUELA A LA QUE ASISTE CADA JUGADOR.

3.7 ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL (*). EN CASO DE QUE EL ACTA DE NACIMIENTO HAYA SIDO OBTENIDA DOS AÑOS DESPUÉS DEL NACIMIENTO DEL JUGADOR, PRESENTAR FÉ DE BAUTISMO, PASAPORTE O ALGUNA OTRA IDENTIFICACIÓN OFICIAL ADEMÁS DEL ACTA.

3.8 COPIA DEL CURP (*)



ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

- 3.9 COPIAS DE LA CÉDULA, EN IGUAL NUMERO DE EQUIPOS A LOS PARTICIPANTES EN LA CATEGORÍA.
- 3.10 COPIA DEL SICCED DEL MANEJADOR Y COACH DE LA SELECCIÓN.
3.11 SEGURO CONTRA ACCIDENTES.
- 3.12 ACREDITACION DE SU ELEGIBILIDAD PARA JUGAR POR EL D.F. (EN CASO DE NO TENER SU ELEGIBILIDAD DEBERAN PRESENTAR LA BAJA POR LA ENTIDAD DEPORTIVA O FEDERATIVA CORRESPONDIENTE)
- (*) ESTOS PUNTOS PODRÁN DISPENSARSE SI SE CUENTA CON LA CREDENCIAL DE **ABIJDF** 2010-2011, O SI ANTES DE LA JUNTA TÉCNICA Y PREVIA ESTAN REGISTRADOS LOS JUGADORES EN LA PÁGINA WEB DE **ABIJDF**.

4.- INSCRIPCIONES:

SE PODRÁN REALIZAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA APARICIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 9 DE MARZO DEL 2011, EN EL DOMICILIO: CALLE COAHUILA NO. 126 COL. ROMA O AL TELE. 55-74-65-28 O AL CORREO ELECTRONICO jfelix@abijdf.com.mx POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE CADA LIGA, AFILIADO A LA ABIJDF, MEDIANTE CARTA COMPROMISO DONDE SE ESPECIFIQUE QUE PARTICIPARAN EN EL EVENTO. EL COSTO DE LA PARTICIPACION SE DETERMINARÁ EN BASE AL NÚMERO DE EQUIPOS POR CATEGORÍA Y SE LES NOTIFICARÁ VIA CORREO ELECTRÓNICO A SUS PRESIDENTES DE LIGA Y SE HARÁ EL PAGO EN LA **JUNTA PREVIA**.

EL REGISTRO DEFINITIVO, CON LA DOCUMENTACIÓN TOTAL REQUERIDA DEBERÁ SER INTEGRADA EN UNA CARPETA INDIVIDUALIZADA POR SELECCIÓN Y A SU VEZ POR JUGADOR, QUE SE ENTREGARÁ EN LA **JUNTA TECNICA**. A PARTIR DE ESTE MOMENTO CUALQUIER ABANDONO SERA SANCIONADO SEGÚN SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

5.- CATEGORÍAS:

SE PARTICIPARÁ EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

CATEGORÍA	EDAD	NACIDOS EN LOS AÑOS
ESCUELITA	5-6 AÑOS	ENTRE 1° ENERO DE 2005 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
INICIACION	7-8 AÑOS	ENTRE 1° ENERO DE 2003 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
PRE-INFANTIL	9-10 AÑOS	ENTRE 1° ENERO DE 2001 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

6.- SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1 EL ROL DE JUEGOS SE HARÁ DE ACUERDO AL NÚMERO DE EQUIPOS QUE SE INSCRIBAN Y SE INFORMARÁ EN LA **JUNTA PREVIA**. EL SISTEMA DE COMPETENCIA SERÁ EL APROBADO EN EL REGLAMENTO DE FEMEBE.

6.2 LOS JUEGOS SE CELEBRARÁN DURANTE EL MES DE MARZO, LOS DÍAS MARTES 22 AL JUEVES 24 Y MARTES 29 AL JUEVES 31, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:



ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

CATEGORÍA	LIGA SEDE	HORARIO	LIGA SUBSEDE	HORARIO
ESCUELITA	LINDAVISTA			
INICIACIÓN	MAYA		PETROLERA	
PRE-INFANTIL	ANAHUAC		OLMECA	

6.3 LAS LIGAS SEDES Y SUBSEDES SERÁN LAS RESPONSABLES DE PINTAR EL CAMPO Y TENERLO EN BUENAS CONDICIONES PARA EL JUEGO.

6.4 EN LA JUNTA PREVIA SE ESTIPULARÁN LOS ACUERDOS TOMADOS CON LOS PRESIDENTES DE CADA LIGA ASOCIADA, QUE AFECTAN AL SISTEMA DE COMPETENCIA EN BENEFICIO DEL TORNEO.

7.- REGLAMENTO:

EL ACTUAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BEISBOL.

8.- AMPAYERS:

CADA UNA DE LAS LIGAS, CLUBES U ORGANISMOS AFINES, DEBERÁ APORTAR DOS AMPAYERS Y ESTOS DEBERAN DE SER AUTORIZADOS POR LA ABIJDF.

9.- PELOTAS:

LAS PELOTAS UTILIZADAS EN LOS JUEGOS DEBERÁN SER:

ESCUELITA: KENKO D
 INICIACIÓN: KENKO C
 PRE-INFANTIL: KENKO C

DESPUÉS DE UTILIZAR LAS DOS PELOTAS INICIALES PROPORCIONADAS POR ABIJDF Y QUE EL AMPAYER NO TENGA MÁS PARA CONTINUAR CON EL JUEGO, EL EQUIPO LOCAL SE ENCARGARÁ DE SUMINISTRAR LAS PELOTAS NECESARIAS, DE LO CONTRARIO SE CONSIGNARÁ EL JUEGO A FAVOR DEL VISITANTE. AL TÉRMINO DE CADA JUEGO, EL AMPAYER DEBERÁ ENTREGAR DOS PELOTAS AL ALTO COMISIONADO QUIEN DEBERÁ DE REGRESARLAS A LA ABIJDF, ACEPTANDO EL CARGO DEL COSTO SI NO FUESE REALIZADO PARCIAL O TOTALMENTE.

10.- BATES:

LOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BÉISBOL.

11.- UNIFORMES:

LOS UNIFORMES QUE UTILICEN LOS JUGADORES EN CADA PARTIDO DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODO EL EQUIPO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS DEBERÁN SER ESTRICTAMENTE EL APROPIADO PARA JUGAR BÉISBOL. DEBERÁN TENER EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL REGISTRADO EN LA CÉDULA Y PORTARÁN OBLIGATORIAMENTE EL LOGO DE ABIJDF 2011 EN EL BRAZO IZQUIERDO. EL LOGOTIPO DE ABIJDF SE ENTREGARÁ EN LA JUNTA PREVIA, TANTO A JUGADORES COMO A CUERPO TECNICO.

12.- PROTESTAS:

SE PODRÁN REALIZAR EN APEGO AL REGLAMENTO OFICIAL DE LA FEMEBE MEDIANTE EL PAGO DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE QUEDARÁ PARA LA ABIJDF.



ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

- 13.- FORFEITS:** CADA PARTIDO PERDIDO POR FORFEIT IMPLICARÁ UNA SANCIÓN AUTOMÁTICA DE \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES DEBERÁN ENTREGARSE AL ANOTADOR ANTES DE COMENZAR SU SIGUIENTE JUEGO.
- 14.- RETIRO DE EQUIPO:** AQUEL EQUIPO QUE SE RETIRE DEL TORNEO, PAGARÁ \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EN CASO DE NO PAGAR, SERAN RETIRADOS DEL TORNEO TODOS LOS DEMÁS EQUIPOS QUE PERTENEZCAN A LA LIGA, CLUB U ORGANISMO, ADEMÁS DE QUE EL EQUIPO QUE INCURRIÓ EN DICHA FALTA Y NINGUN JUGADOR DE LA MISMA, SERÁ CONVOCADO A REPRESENTAR A LA ABIJDF EN LOS TORNEOS NACIONALES.
- 15.- COMISIÓN TÉCNICA:** ESTARÁ INTEGRADA POR LOS VOCALES INFANTIL, JUVENIL, ASESOR TÉCNICO, SECRETARIO, VICEPRESIDENTE Y EL PRESIDENTE DE LA ABIJDF. ESTA COMISION, TENDRÁ A SU CARGO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS JUGADORES, LA ELABORACIÓN DEL ROL DE JUEGOS Y DECIDIRÁ SOBRE LAS PROTESTAS.
- 16.- JUNTA TÉCNICA:** LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA SERÁN INAPELABLES. SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA LIGA ANAHUAC, EL DÍA 9 DE MARZO DEL PRESENTE A LAS 19:30 HORAS.
- 17.- JUNTA PREVIA:** SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA LIGA PETROLERA (RIO NILO No.82 ESQ. TEBAS, COL CLAVERIA), EL DÍA 17 DE MARZO DEL PRESENTE A LAS 19:30 HORAS.
- 18.- ALTOS COMISIONADOS:** SERÁ EL REPRESENTANTE QUE ABIJDF DESIGNE EN FORMA PREVIA EN CADA LIGA SEDE.
- 19.- PREMIACIÓN** SE ENTREGARÁ PLACA DE CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN, ASI COMO RECONOCIMIENTO A LOS LIDERES INDIVIDUALES EN LAS CATEGORÍAS DE LIDER DE CUADRANGULARES, LIDER DE PORCENTAJE DE BATEO, LIDER DE CARRERAS IMPULSADAS, LIDER DE MENOR PORCENTAJE DE CARRERAS LIMPIAS ADMITIDAS Y LIDER LANZADOR DE JUEGOS GANADOS Y PERDIDOS. (ESTO SERÁ DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ANOTADOR OFICIAL)

LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN ESTA CONVOCATORIA SE TRATARÁN EN LAS JUNTAS TÉCNICA Y PREVIA.

MÉXICO, D.F. A 17 DE FEBRERO DE 2011.

TTE. CNEL. ALONSO PEREZ GONZALEZ
PRESIDENTE FEMEBE

JORGE A. FELIX MACHADO
PRESIDENTE ABIJ-DF